AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2011-7078 *Decreto de 5 de mayo de 2011, de delegación especial de atribuciones.*

Se hace público que el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdáliga ha dictado en fecha 5 de mayo de 2011, entre otros, el siguiente decreto:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente resuelvo:

Primero: Efectuar una delegación especial de atribuciones a favor del concejal del Ayuntamiento de Valdáliga a don Ivón Entrecanales Baratey, para que autorice el matrimonio que se celebrará el día 7 de mayo de 2011 entre don Ramón Morla Ebri y doña Lidia Entrecanales Baratey.

Segundo: Hacer constar expresamente que la delegación de atribuciones a la que se refiere este decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdáliga y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Roiz, Valdáliga, 5 de mayo de 2011.
El alcalde presidente,
Lorenzo Manuel González Prado.

2011/7078

CVE-2011-7078